



**MAT: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO EN
OBRA DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE
INDICA.**

ALGARROBO, 27 AGO 2014

DECRETO N° 3783 11

VISTOS:

1. D.F.L 1 fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-19.653 del 17.11.2001 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración de Estado.
3. D.A N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación planta Municipal).
4. Ley 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162.
7. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. D.A N° 3624 de fecha 18.11.2013, aprueba bases administrativas especiales, generales para la ejecución del proyecto PMU-FIE 2013 denominado "Ampliación de cocina y recintos de apoyo escuela El yeco comuna de Algarrobo y llama a licitación pública.
9. D.A N° 2214 Adjudica Licitación Publica ID 2693 -10-LE14.
10. D.A N° 2870 de fecha 26.06.2014, Aprueba Contrato de "Ampliación de cocina y recintos de apoyo escuela El yeco comuna de Algarrobo"
11. Solicitud agosto del 2014, del Sr Jose Miguel Carreño Figueroa
12. Memorándum N° 180 del Sr. Mauricio Real Ayala, arquitecto de la Dirección e Obras Municipales.
13. Decreto Alcaldicio N° 728, de fecha 11.02.2014; Establece orden de Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 26.06.2014, se aprueba Contrato celebrado con fecha 18 de Junio del año en curso Licitación Pública denominada "Ampliación de cocina y recintos de apoyo escuela El yeco comuna de Algarrobo"
- II. Que, mediante presentación de agosto del 2014 enviada por don Jose Miguel Carreño Figueroa, solicita a la Dirección de Obras Municipales aumento de plazo por 17 días corridos.
- III. Que, mediante Memorándum N° 180 de fecha 13.08.2014 el Sr. Mauricio Real Ayala, arquitecto de la Dirección e Obras Municipales, solicita a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, aumento de plazo para la obra de "Ampliación de cocina y recintos de apoyo escuela El yeco comuna de Algarrobo"

- IV. Que, visto y dispuesto lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente licitación, en su punto 11.6 de los plazos para la ejecución de las obras, en su artículo 51° y siguiente: *“En casos especiales y debidamente fundados, podrá autorizarse modificaciones a los plazos estipulados para las etapas pactadas, siempre que signifiquen una conveniencia al interés superior de la Comuna.”*

DECRETO:

- I. Aprueba aumento de plazo en Obra de Construcción denominada “Ampliación de cocina y recintos de apoyo escuela El yeco comuna de Algarrobo”, por diecisiete días corridos, desde el 31 de agosto del 2014 hasta el 16 de septiembre del 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/PMP/MRT/cha

DISTRIBUCION:

- | | |
|----------------------|-----|
| ✓ SECPLAC | (1) |
| ✓ DOM | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ <u>Archivo</u> | (2) |


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

088, D.R. 050-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 27 ABR 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 27 ABR 2014
MOTIVO